

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2022-0241, Verbal de declaración de existencia de unión marital de hecho de JAIME CASTAÑEDA VARGAS contra ROSA ELENA BALAMBA.

Por ser procedente, se dispone:

1. Rechazar la demanda de la referencia, toda vez que la misma no fue subsanada.
2. Como quiera que la demanda fue allegada virtualmente, no es procedente su devolución a la parte interesada.
3. Por Secretaría procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:
Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e119a6246ae8cc331e3a68e6560466ffac8e7cf252a84d65c5df0995ee5c95db**

Documento generado en 20/12/2022 03:47:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>